



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Prof. MARIA DEL CARMEN PIÑA, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia

REF. EX-2022-00417678- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. MARIA DEL CARMEN PIÑA, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión, a celebrar con la Prof. MARÍA DEL CARMEN PIÑA, D.N.I N° 05.813.934, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-05.813.934-9, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Mariano Larra 3043, B° Bajo Palermo, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. MARÍA DEL CARMEN PIÑA como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, los días 18 de abril, 6, 7 y 21 de junio de 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.